



**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO
1082 DE 2015**

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE FUTBOL DE SALON EN AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-0267-2024 ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA - CUNDINAMARCA”**, con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **VICTOR ADRIAN ORTIZ ROMERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.074.133.145 expedida en Cáqueza, Cundinamarca., así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

TECNICO, TECNOLOGO, LICENCIATURA Y/O PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	Universidad de Pamplona	06/04/2018	



EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

EXPERIENCIA DE CUATRO (4) MESES CON RELACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
Colegio Santiago Gutierrez	Docente área educación física	18/08/2025	22/10/2025	2 meses
Club Deportivo Real Futbol Club Cáqueza	Monitor deportivo	01/09/2016	03/2020	3 años y seis meses

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Cáqueza en el mes octubre de 2024.

ALINA BENITO CLAVIJO

Alcaldesa Municipal

Proyectó: Liliana Astrid Baquero Rojas

Secretaria de Desarrollo Social